

## CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**  
SANTA CRUZ

**REGIÓN :** VI

**URBANO**       **RURAL**

<b>NUMERO DE CERTIFICADO</b>
010
<b>FECHA</b>
14-mayo-19

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° ..... 00
- D) El Permiso de Edificación N° ..... 274 ..... de fecha ..... 30-nov-17
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ..... de fecha .....
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de ..... SANTA CRUZ del Reglamento de Copropiedad, a fojas ..... 154 ..... N° ..... 45 ..... de fecha ..... 2018

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo ..... A ..... el PROYECTO ubicado en calle/ avenida/ camino ..... DIAZ BESOAIN ..... A-B ..... de ..... PROYECTO-INMUEBLE ..... 2 ..... pisos, destinado a ..... OFICINAS ..... de propiedad de ..... RICARDO DEL CARMEN GALVEZ ALVORNOZ ..... CONDOMINIO TIPO A
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el ..... PROYECTO ..... cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos ..... LAMINA 1 ..... y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

**6.- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	3	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	9.674	\$ 9.674
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	1	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.612	\$ 1.612
TOTAL A PAGAR					\$ 11.286
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	14-mayo-19	



**CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
(FIRMA Y TIMBRE)

**IMPRIMIR**